



Cajamarca, 04 de Noviembre del 2021

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° D000375-2021-GRC-GR

FIRMA DIGITAL



Firmado digitalmente por BAZAN CHAVARRY Angelica FAU 20453744168 hard Vicegobernador Regional Motivo: Por encargo Fecha: 04.11.2021 15:25:18 -05:00

VISTOS:

El Proveído N° D002023-2021-GRC-GRPPAT, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial al Informe N° D000249-2021-SGPT, emitido por la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación, solicitando se autorice la emisión de la Resolución de Crédito Suplementario, en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, aprobado mediante Resolución Jefatural N° 157-2021/SIS.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 31084, se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2021;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° D000002-2021-GRC-GR, de fecha 05 de enero del 2021, se promulgó el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Egresos, correspondiente al año Fiscal 2021 del Pliego 445 Gobierno Regional de Cajamarca;

Que, según documento del visto, es necesario aprobar una Transferencia Financiera a favor de las Unidades Ejecutoras del Sector Salud del Pliego 445 Gobierno Regional de Cajamarca, con cargo a la Fuente de Financiamiento: Donaciones y Transferencias, por el monto de S/ 434,550.00 (Cuatrocientos Treinta y Cuatro Mil Quinientos Cincuenta con 00/100 Soles), para el financiamiento de las prestaciones económicas de sepelio COVID – 19;

Que, según el literal 1) del numeral 46.1 del artículo 46° del Decreto Legislativo N° 1440; establece que los Créditos Suplementarios, constituyen incrementos en los créditos presupuestarios autorizados, provenientes de mayores recursos respecto de los montos establecidos en la Ley de Presupuesto del Sector Público; la que deberá ser incorporada mediante acto resolutorio en el Pliego habilitado;

Estando a lo dispuesto, con las visaciones, de la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Dirección Regional de Asesoría Jurídica, y conformidad de la Gerencia General Regional y;

En uso de las facultades contenidas por la Ley N° 27783-Ley de Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria por Leyes N° 27902 y 28013;

FIRMA DIGITAL



Firmado digitalmente por CHUQUILIN MADERA Wilmer Segundo FAU 20453744168 soft Motivo: Day V° B° Fecha: 04.11.2021 09:21:30 -05:00

FIRMA DIGITAL



Firmado digitalmente por MOREANO ECHEVARRIA Leoncio FAU 20453744168 hard Motivo: Day V° B° Fecha: 03.11.2021 13:10:24 -05:00

FIRMA DIGITAL



Firmado digitalmente por MUÑOZ PERALTA Hugo Miguel FAU 20453744168 hard Motivo: Day V° B° Fecha: 03.11.2021 10:18:43 -05:00

FIRMA DIGITAL



Firmado digitalmente por LEYVA VIGO Veronica Lizzet FAU 20453744168 soft Motivo: Day V° B° Fecha: 03.11.2021 09:59:37 -05:00



SE RESUELVE:

Artículo Primero: Aprobar un Crédito Suplementario en mérito a la Resolución Jefatural N° 157-2021/SIS, a favor de las Unidades Ejecutoras del Sector Salud del Pliego 445 Gobierno Regional de Cajamarca, con cargo a la Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias por el monto de S/ 434,550.00 (Cuatrocientos Treinta y Cuatro Mil Quinientos Cincuenta con 00/100 Soles), para el financiamiento de las prestaciones económicas de sepelio COVID – 19; distribuido de acuerdo al anexo que forma parte de la presente resolución.

Artículo Segundo: La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, instruye a las Unidades Ejecutoras que corresponda para que elaboren las "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente resolución.

Artículo Tercero: Disponer que la Oficina de Secretaria General proceda a notificar a la Dirección de Contabilidad del Gobierno Regional de Cajamarca y a las Unidades Ejecutoras comprendidas en el alcance de la presente resolución.

Artículo Cuarto: Los Anexos que forman parte de la presente resolución no contarán con firma digital.

Artículo Quinto: Remitir copia de la presente resolución, a la Dirección General de Contabilidad Pública y a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

Documento firmado digitalmente
ANGÉLICA BAZÁN CHÁVARRY
ENCARGADO(A)
GOBERNADOR REGIONAL

RER N° D000375- 2021-GRC-GR

SECTOR : 99 GOBIERNOS REGIONALES
 PLIEGO : 445 GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
 FTE.FTO: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

ANEXO 01

UNIDAD EJECUTORA: 400 SALUD CAJAMARCA

TITULO I: INGRESOS

1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
1.4.1.3.1.1 DEL GOBIERNO NACIONAL	42,710.00
TOTAL INGRESOS	42,710.00

TITULO II: EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP. FUNC.	Tipo Transacción	G.G	CRÉDITO
9002	3999999	5006269	20	044	0097	2	3	42,710.00
TOTAL								42,710.00

UNIDAD EJECUTORA: 401 SALUD CHOTA

TITULO I: INGRESOS

1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
1.4.1.3.1.1 DEL GOBIERNO NACIONAL	27,700.00
TOTAL INGRESOS	27,700.00

TITULO II: EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP. FUNC.	Tipo Transacción	G.G	CRÉDITO
9002	3999999	5006269	20	044	0097	2	3	27,700.00
TOTAL								27,700.00

UNIDAD EJECUTORA: 402 SALUD CUTERVO

TITULO I: INGRESOS

1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
1.4.1.3.1.1 DEL GOBIERNO NACIONAL	58,190.00
TOTAL INGRESOS	58,190.00

TITULO II: EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP. FUNC.	Tipo Transacción	G.G	CRÉDITO
9002	3999999	5006269	20	044	0097	2	3	58,190.00
TOTAL								58,190.00



RER N° D000375- 2021-GRC-GR

SECTOR : 99 GOBIERNOS REGIONALES
 PLIEGO : 445 GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
 FTE.FTO: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

UNIDAD EJECUTORA: 403 SALUD JAEN

TITULO I: INGRESOS

1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	6,463.00
1.4.1.3.1.1 DEL GOBIERNO NACIONAL	6,463.00
TOTAL INGRESOS	6,463.00

TITULO II: EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP. FUNC.	Tipo Transacción	G.G	CRÉDITO
9002	3999999	5006269	20	044	0097	2	3	6,463.00
TOTAL								6,463.00

UNIDAD EJECUTORA: 404 HOSPITAL CAJAMARCA

TITULO I: INGRESOS

1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	125,026.00
1.4.1.3.1.1 DEL GOBIERNO NACIONAL	125,026.00
TOTAL INGRESOS	125,026.00

TITULO II: EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP. FUNC.	Tipo Transacción	G.G	CRÉDITO
9002	3999999	5006269	20	044	0097	2	3	125,026.00
TOTAL								125,026.00

UNIDAD EJECUTORA: 405 HOSPITAL GENERAL DE JAEN

TITULO I: INGRESOS

1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	77,600.00
1.4.1.3.1.1 DEL GOBIERNO NACIONAL	77,600.00
TOTAL INGRESOS	77,600.00

TITULO II: EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP. FUNC.	Tipo Transacción	G.G	CRÉDITO
9002	3999999	5006269	20	044	0097	2	3	77,600.00
TOTAL								77,600.00



RER N° D000375- 2021-GRC-GR

SECTOR : 99 GOBIERNOS REGIONALES
 PLIEGO : 445 GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
 FTE.FTO: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

UNIDAD EJECUTORA: 406 HOSPITAL JOSE H. SOTO CADENILLAS- CHOTA

TITULO I: INGRESOS

1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
1.4.1.3.1.1 DEL GOBIERNO NACIONAL	57,361.00
TOTAL INGRESOS	57,361.00

TITULO II: EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP. FUNC.	Tipo Transacción	G.G	CRÉDITO
9002	3999999	5006269	20	044	0097	2	3	57,361.00
TOTAL								57,361.00

UNIDAD EJECUTORA: 408 SALUD HUALGAYOC - BAMBAMARCA

TITULO I: INGRESOS

1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
1.4.1.3.1.1 DEL GOBIERNO NACIONAL	39,500.00
TOTAL INGRESOS	39,500.00

TITULO II: EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP. FUNC.	Tipo Transacción	G.G	CRÉDITO
9002	3999999	5006269	20	044	0097	2	3	39,500.00
TOTAL								39,500.00

TOTAL TRANSFERENCIA **434,550.00**

